

**Asunto: Informe de Actividades
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de Enero de 2021**

**Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez
Director del Área Administrativa y Financiera
del Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.**

Me dirijo a Usted con un cordial saludo a la vez que le informo las actividades realizadas del periodo del 1 al 31 de Enero del 2021, las cuales especifico a continuación:

- Elaboración de Presupuesto 2021.
- Contabilidad gubernamental.
- Conciliaciones bancarias.
- Elaboración de la información financiera.
- Clasificación del gasto por partidas.
- Control de viáticos.
- Ordenamiento de documentos del archivo contable.

Cabe mencionar que durante el periodo por el cual se presenta el informe, participé y colaboré en la elaboración de múltiples trabajos de carácter administrativo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

RECIBIDO
SUBDIRECCION DE CAPACITACION
Y DESARROLLO DE PERSONAL

N2-ELIMINADO 6

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Eveyn Lizbeth Morales Ramirez

Prestador de Servicios Profesionales del Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."